INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE
PROCESO DE ASESOR LEGAL
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE.

Rionegro, 30 de marzo de 2023.

PROCESO:	ASESOR LEGAL
OBJETO:	Planear, coordinar y dirigir los procesos contractuales del contrato de subvención CSO-LA/2020/421-001 y coordinar y acompañar las actividades de formulación de políticas públicas desde el componente legal.
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($12.959.910) HONORARIOS MENSUALES: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML ($6.479.955)

El Comité Evaluador del Proyecto Alianza Oriente Sostenible, de conformidad con el cronograma general del presente proceso de selección y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Que, la apertura de la convocatoria fue el 08 de marzo de 2023.
- Que, el cronograma general no fue objeto de modificaciones.
- Que, la publicación de la Evaluación preliminar de las propuestas y requisitos habilitantes fue el 17 de marzo de 2023.
- Que, la etapa de presentar observaciones y subsanar lo requerido en el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes fue hasta el 22 de marzo de 2023.
- Que, la publicación del Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes, subsanación y listado de candidatos habilitados fue el 23 de marzo de 2023.
- Que, el 24 de marzo se realizó la prueba técnica y psicotécnica a los proponentes habilitados.
- Que, la citación a entrevistas de las personas aptas para continuar con el proceso de contratación, según prueba psicotécnica, fue el 28 de marzo de 2023.
- Que, la realización de las entrevistas se realizó el 29 de marzo de 2023.
- Que, la fecha de evaluación requisitos que otorgan puntaje y de publicación de la evaluación definitiva es el 30 de marzo de 2023, fecha del presente documento.

Se dispone a otorgarle puntaje conforme a los Términos de Referencia a los proponentes habilitados de acuerdo con los documentos presentados para tal fin y la entrevista realizadas a cada uno.

NOTA: Todas las publicaciones del presente proceso se realizaron en la página web de la Alcaldía de Rionegro.

1. PROPONENTES HABILITADOS:

Para el objeto contractual relacionado, se encontraban habilitados para realizar la prueba técnica y psicotécnica los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	DIANA CATALINA RENDÓN MEJÍA	C. C.43.166.432	$6.479.955 MENSUALES
2	SANDRA LILIANA GALLO ZULUAGA	C.C.1.041.228.024	$6.479.955 MENSUALES
3	DIEGO ALEXANDER PINEDA HERRERA	C.C. 15.446.781	$6.479.955 MENSUALES

2. PRUEBA PSICOTÉCNICA

Evaluada la prueba psicotécnica por parte de la profesional en psicología, adscrita a la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Administración Municipal de Rionegro, se emite el siguiente concepto frente a cada proponente:

N°	PROPONENTE	APTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	DIANA CATALINA RENDÓN MEJÍA	X		
2	SANDRA LILIANA GALLO ZULUAGA	X		
3	DIEGO ALEXANDER PINEDA HERRERA		X	

Los proponentes que dentro de la evaluación psicotécnica obtuvieron un resultado desfavorable, no son aptas para seguir en el proceso de selección, por lo cual no fueron citados a realizar la entrevista como última fase de calificación, por lo tanto, se continuó el proceso con los participantes que obtuvieron una calificación favorable.

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS QUE APORTAN PUNTAJE

Se procede a efectuar la evaluación y otorgamiento de puntaje a los oferentes que resultaron aptos para la última fase de calificación, que es la entrevista, en el marco del proceso de selección, atendiendo a los requisitos que otorgan puntajes descritos en el Término de Referencia publicado del presente proceso, a saber:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos	

Otros estudios: Especialización, maestría, diplomados, cursos, seminarios. (Si la especialización o maestría es en el exterior deberá contar con la convalidación del Ministerio de Educación Nacional)	Especialización o Maestría.	15 puntos
	Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación.	5 puntos.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 40 puntos		
Experiencia profesional.	Dos (2) años	15 puntos
	Entre dos (2) años y tres (3) años	30 puntos
	Más de tres (3) años y un (1) día	40 puntos
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño.	6 meses	10 puntos
Prueba técnica		Hasta 15 puntos
Entrevista		Hasta 15 puntos
TOTAL		**100 puntos**

3.1. PROPONENTES HABILITADOS PARA OTORGAR PUNTAJE

3.1.1. PROPONENTE: DIANA CATALINA RENDÓN MEJÍA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Especialización o Maestría. (Especialización en Derecho Administrativo - UPB) (Especialización en Contratación Estatal - Universidad de Medellín)	15	
Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación	0	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (NO ACUMULABLE) Máximo 40 puntos		
Experiencia profesional	Dos (2) años	40
	Entre dos (2) años y tres (3) años	
	Más de tres (3) años y un (1) día	
CONOCIMIENTO DE LA REGIÓN 10 puntos		

Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño. (Certificada por residencia y experiencia laboral)	6 meses	10
PRUEBA TÉCNICA Máximo 15 puntos		
Prueba técnica	14	
ENTREVISTA Máximo 15 puntos		
Entrevista	10,2	
TOTAL	**89,2**	

3.1.2. PROPONENTE: SANDRA LILIANA GALLO ZULUAGA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Especialización o Maestría. (Especialización en Derecho Administrativo)	15	
Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación	0	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (NO ACUMULABLE) Máximo 35 puntos		
Experiencia profesional	Dos (2) años	30
	Entre dos (2) años y tres (3) años	
	Más de tres (3) años y un (1) día	
CONOCIMIENTO DE LA REGIÓN 10 puntos		
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño. (Certificada por residencia y experiencia laboral)	6 meses	10
PRUEBA TÉCNICA Máximo 15 puntos		
Prueba técnica	6	
ENTREVISTA Máximo 15 puntos		
Entrevista	8,6	
TOTAL	**69,6**	

4. CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación que otorgan puntaje, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al proponente **DIANA CATALINA RENDÓN MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.166.432, quien obtuvo **89,2** puntos, siendo el mayor puntaje.

Se deja constancia que el presente informe se publica y no tiene traslado para observaciones.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 30 de marzo de 2023.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente jurídico

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componente financiero

LEIDY JOHANNA MARÍN VELÁSQUEZ
Directora Proyecto Alianza Oriente Sostenible
Componente técnico